



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 19 de mayo de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (19)

114

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento del BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en un lugar público, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados convenientemente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.557

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 26 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de mayo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.449

#### Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

- Juana López Pérez. (M. Militar).
- M.<sup>a</sup> de los Angeles Borobia y Mediel. (Dote).
- Ramón Abello Stivill. (Devolviendo expediente traslado).
- Pilar Ara Lucena (M. Civil).
- Angel José Fort Gascón. (Jubilados).
- Mercedes Canto Coloma. (M. Militar).
- M.<sup>a</sup> Encarnación Rubin de Celis, Ma-

ria Cros Bayod y Huérfanas Incógnito Frontiñán. (M. Militar).

M.<sup>a</sup> del Carmen Sequera Goyenechea (Ampliación orden).

Miguel Murillo Ulaque. (Jubilados).

José González Beberide, Pedro Puyoles Tella, José Bolea Gavín, Agustín Pérez Gómez, Juan Carnona Portales, Abraham Mangas García, Miguel Ramos Bartolin, Carlos Ballesteros Boyano, Atanasio Escartín Cajal y Juan López Mesa. (Retirados).

Teresa Martín Moncasi (Jubilados).

Antonio Castejón Alba, Delfín Glaría Iglesias, Serafín Monleón Aguaviva, Sixto Herranz Martínez, José Martínez Ameyuso, Francisco Simón Cardeñosa, José Balaguer Guillén, Manuel Marco González, Pantaleón Barcelona Romeo y Andrés Jiménez Jiménez (Retirados Cruces).

Josefa Sánchez Moreno (Remuneratorias).

Nicanor Vicente Litago (Retirados Cruces).

Modesta Barcos Martínez (Devolviendo fe de vida).

#### Actualizaciones

Josefa Miguel Martínez y Pilar Valls Peral (M. Civil).

Agustín Frago Mayor, Ambrosio Lorente Martínez, Francisco Enciso Ostalegui, Francisco Marcos Sicilia y Francisca Diarte Agustín (M. Militar).

Josefa Jaén Rivas, Mercedes Puente Ortiz, Florentina Subirón Chueca, Huérfanas Lasheras Lasheras, Huérfanas Sanz Brunet, Carmen Domínguez Álvarez, Dolores Martínez Marco, Rosalío Albisu Pérez y Carmen Martínez Lacarra (M. Civil).

Antonio Asensio Morella y Rafael Luque Cerrado (Jubilados).

Anunciación Saldaña Marqueta, Mariano Mezquita Bernal, Manuel Piña Aznar, Julio Dito Lostau, Jacoba Sebastián Simón, Florencia Pérez Cortés, Petra Urbano Viruete, Concepción Agapito Zueco, Teresa Villalva Ibarra, María Cobos Jarabo, Amalia Longás Castranado, Angela Fraga Aznar, Alejandro Ramón Pérez, Engracia Sauras Fre, Vicente Magdalena Espierres, María García Gil, Manuela Ibáñez López, Leoncia Ibáñez Pardo, Francisco Artigas Calvo, José Montijano Pobo, Marcelino Fernández Carroza, María Josefa Domingo Rais, Vicente Gimeno Checa, Manuel Teller Martín, Vicente Lafuente Grima, Emilio Almarcegui Pérez y Pedro Poblador Orduña (Montepío Militar).

José Lorente Clemente (Retirados Cruces).

Natividad Blázquez Usón y Emilianita Gracia Vera (M. Civil).

Juan Casado Reyes, Manuel López Bello, Tomás Zueco Ciordia, Modesto Rubio Ferrer, José Vicente Palacios, Manuel Soler Pardo, Marcos Solana Legarre, Julián Sánchez Sola y Manuel Samper Monclús (Jubilados).

Carmen Salazar Abadía y Josefa Cestero Martín (M. Civil).

Jesús Pérez Sanz Vicente, Dolores Requena Marín, Paula Navarro Alonso, Rufino Pasamar Irachi, Pedro Campos Reula, Francisca Gotor Jimeno, Concepción Navascués Besano, Vicente Corrán Grasa, Manuel Casao Pina, Demetrio Sánchez Mañas, Vicente Calleja Monreal, Joaquina Insa Castillo, Aurelio Ramón Serrano, José Sopesén Cle-

mente, Eloy Coscoín Martínez, Consue-lo Valderrábano Samitier, María Angela López Igaró, Felisa Benita Domingo, Hilario García-Sancho, José Martín Madre, Petra Pedro Cagias, Manuela Candelas Recuero, Pascual Benedit Almenar, Isabel Jiménez de la Iglesia, Mercedes González Icaza, Javiera Martina Abós, María Misericordia Roy Hernández, María Blázquez Oscari, María Mercedes Finisterra Longás, Victorio Bur Mayén, Juan Montilla Cordón, Fernando Gonzalo Pérez y Primitivo Ángel Tarancón (Retirados).

Victoria Gálvez Antón, Antonia Zapata Calatayud, Narcisca Rey Navarro y Marta Lizarbe Anchóriz (M. Civil).

Diego Ojeda Burrel, Enrique Novella Marqués, Félix Mené Pérez, Juan Jarque Tello, Andrés Lou Marín y Eusebio Vélez Peropadré (Jubilados).

Zaragoza, 12 de mayo de 1962.—El Delegado de Hacienda, Basíliades Marcos.

Núm. 2.515

### Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Fréscano;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años de 1956 al 1961, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Josefa Yoldi: Una finca sita en "Refolia", de 15 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte, César González; Sur, Ramón García; Este, Basilia Bermejo, y Oeste, Luciana Armingol.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Fréscano, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Borja, 10 de mayo de 1962.—El Recaudador, Luis Ucero Martín.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.515

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Bisimbre;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años de 1956 a 1961, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Juan Lajusticia Lázaro: Una finca sita en "Cascajos", de 20 áreas 70 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Jesús Galindo; Sur, Esteban Yoldi; Este, Eloisa Pérez, y Oeste, Pedro Sarria.

Lorenzo Pasamar: Una finca sita en "Fuertes", de 27 áreas 68 centiáreas, que linda: al Norte, Víctor Aznar; Sur, camino Rinconada; Este, María y Aurelia Pérez, y Oeste, Joaquín Gracia.

Pedro Sánchez Sarria (Hros.): Una finca sita en "Los Prados", de 13 áreas 34 centiáreas, que linda: al Norte, Baltasar Aznar; Sur, Rufino Perul; Este, Mariano Berruero, y Oeste, Ayuntamiento.

Mercedes Royo Sarria: Una finca en "Bellota", de 54 áreas 69 centiáreas, que linda: al Norte, Carlos Royo; Sur, Hilario Yoldi; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Luis Sarria Sola.

Vda. de Urzay: Una finca en "Plantados", de 53 áreas 38 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Carranza; Sur, Francisco Pérez; Este, Hipólito Alcega, y Oeste, Víctor Pasamar.

Hros. Juana Yoldi: Una finca en "Plantados", de 76 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, Cayetano Gallur; Este, Gregorio Pasamar; Sur, y Oeste, José María y Pedro Royo.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Bisimbre, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el art. 102 del precitado Estatuto.

Borja, 7 de mayo de 1962.—El Recaudador, Luis Ucero Martín.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.515

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Luceni;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1947 al 1958, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Leandro Janés Galé: Un campo sito en la partida de "Valdecardera Mejana", de 5 áreas 36 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Leandro Jnés; Sur, Manuel Serrano; Este, camino, y Oeste, riego.

El mismo deudor: Un campo sito en "Valcardera Mejana", de 10 áreas 72 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Iborte; Sur, Eusebio Gonzalo; Este, río Ebro, y Oeste, camino.

El mismo deudor: Campo en la partida "Valcardera Mejana", de 10 áreas 72 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Eusebio Gonzalero; Sur, Antonio Iborte; Este, río, y Oeste, camino.

El mismo deudor: Campo en la partida de "Valcardera Mejana", de 20 áreas 24 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, riego; Sur, camino; Este, Tomás García, y Oeste, Esteban Gascón.

El mismo deudor: Campo en la partida de "Abarquillos Campazos", de 57 áreas 21 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, riego; Sur, Cándido Andía; Este, Jerónimo Chicapar, y Oeste, Pedro Santos.

El mismo deudor: Campo sito en la partida de "Pesqueras", nuda propiedad de una extensión de 8 áreas y 96 centiáreas, que linda: al Norte, Pedro Lobera; Sur, riego; Este, Ángel Armisen, y Oeste, brazal.

El mismo deudor: Campo en "Ginestar", de una cabida, de 8 áreas 35 centiáreas, que limita: al Norte, Luis Marchiandarena; Sur y Oeste, Luis Aznar, y Este, camino.

El mismo deudor: Campo sito en la partida de "Abarquillos", de una cabida de 14 áreas 30 centiáreas, que limita: al Norte y Oeste, Apolonio Al-mau; Sur, Lucas Santos, y Este, cabezo.

El mismo deudor: Resto de un campo en "Ginestar", de una cabida de 35 áreas 75 centiáreas, que tenía la finca matriz por linderos: al Norte, riego y Francisco Ruiz; Sur, riego y camino las Viñas; Este, Luis Penas y Antonio Iborte, y Oeste, Jerónimo Chicapar.

El mismo deudor: Huerta en "Calle Estación", de 27 áreas 98 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, camino Estación; Sur, Hros. Raimundo Mezqui-

1a; Este, casa de Jacinto, y Oeste, camino.

El mismo deudor: Campo olivar en "Abarquillos", de 2 áreas 36 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Luis Penas; Sur y Este, Blas Losta, y Oeste, riego.

El mismo deudor: Campo en "Matillas", riego eras, de una cabida de 4 áreas 76 centiáreas, que linda: al Norte, riego; Sur, camino; Este y Oeste, riego y brazal.

Tomás Lasheras Gabás: Un campo sito en "Aguardiéntero", de 21 áreas 45 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, camino; Sur, Antonio Musolin; Oeste, río Ebro, y Este, Agustín Tudela Royo.

El mismo deudor: Campo sito en la partida "Pontos de Luceni", de 38 áreas 14 centiáreas, que linda: al Norte, Nemesio García Samper; Sur y Oeste, río Ebro, y Este, Agustín Tudela Royo.

Agustín Roche Calvo: Campo sito en la partida "El Soto de Luceni", de 21 áreas 45 centiáreas, que limita: al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, riego.

El mismo deudor: Campo sito en el "Soto Cebollero", de 14 áreas 30 centiáreas, que limita: al Norte, Julián Iñigo; Sur, Agustín Tudela; Este, riego, y Oeste, Felipe Cuartero.

Florencio Tejero Carreras: Campo sito en el "Soto Cebollero", de Luceni, de 14 áreas 30 centiáreas, de cabida, que linda: al Norte, riego; Sur, río Ebro; Este, Bernardo Tudela, y Oeste, Lucio Molinos.

Sebastián Tudela Royo: Campo sito en "El Soto de Luceni", de 32 áreas 17 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Tomás Lasheras; Sur, Francisco Lara; Este, río Ebro, y Oeste, Lorenzo Tudela.

Nicasio García Carcas: Resto de un campo sito en la partida de la "Especa", 17 áreas 29 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, escurridero; Sur, Pilar Marcuello; Este, viuda de José Arpal, y Oeste, riego.

El mismo deudor: Un campo incul-to en la partida de "Canales", de 28 áreas 60 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Este, José Supervía; Sur, Antonio Gonzalo, y Oeste, José Ibáñez.

Germana Molinos Carreras: Campo sito en la partida "Soto de Luceni", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte y Sur, herederos de Rafael Alonso, y Oeste, Pedro Villanueva.

El mismo deudor: Campo en la partida "Soto de Luceni", de 57 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte y Este, acequia; Sur, Simón Alonso, y Oeste, Santiago Berdascas.

Martín Molinos Carreras: Campo sito en la partida "Soto de Luceni-Mejana Cruz", de 14 áreas 30 centiáreas de cabida, que linda: al Norte y Oeste, acequia; Sur, Regino Navarro, y Este, Emilio Alonso.

El mismo deudor: Campo en "Soto de Luceni-La Ramera", de 14 áreas 30 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, Luis Germán Juanza; Sur, Ángel Pérez Molinos; Este, Patricio Calvo, y Oeste, camino.

Regina Navarro Tejero: Campo sito en "El Soto", de 69 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, herederos Mariano Alonso; Sur, camino; Este, herederos de Constanco Valenzuela, y Oeste, viuda de Francisco Taller.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Luceni, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Borja, 8 de mayo de 1962. — El Recaudador, Luis Utero Martín.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2534

### DISTRITO MINERO

D. Santiago Baselga, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 30 de abril a D. Aurelio Marín Cantalapiedra, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 7 de abril de 1962 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 10 pertenencias de mineral cuarzo con el nombre de "Agustín", n.º 2.272, sito en el término de Illueca y Tierga, paraje llamado "Peñas Blancas".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina NO de la cabaña de Lorenzo Pérez Gaspar, vecino de Illueca, situada dentro del perímetro que se señala al permiso de investigación solicitado.

De punto de partida a primera estaca se medirán 20 metros al Oeste. De primera estaca a segunda estaca se medirán 350 metros al Norte. De segunda estaca a tercera estaca se medirán 260 metros al Este. De tercera estaca a cuarta estaca se medirán 500 metros al Sur. De cuarta estaca a quinta estaca se medirán 200 metros al Oeste. De quinta estaca a primera estaca se medirán 150 metros al Norte. Quedando de este modo cerrado el perímetro de 10 pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 14 de mayo de 1962. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 2517

## Jefatura Provincial de Sanidad

### INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo) reproducida en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 65, de 21 de marzo; con la nueva reglamentación y funcionamiento de botiquines en los medios rurales; y transcurrido el periodo de tiempo que determina el párrafo primero de dicho artículo, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de los botiquines solicitados en Monegriño, La Puebla de Albortón y Torralba de los Frailes, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan formularse reclamaciones a los mismos, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

El plazo concedido comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 1962. — El Jefe provincial de Sanidad, Vicente Tarongí.

Núm. 2.455

**Jefatura de Obras Públicas***Nota-anuncio*

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., solicita con cesión administrativa para el establecimiento de una línea de transporte de **energía eléctrica denominada S.E.T.** de Españaque - S.E.T. Vistabella, en término municipal de Zaragoza.

La línea eléctrica tendrá una longitud total de 1.100 metros, en cinco alineaciones y está prevista para transportar una potencia de 200 K.V.A. a la tensión de 10 K.V.

La instalación arranca de la S.E.T. Españaque, propiedad de la Sociedad peticionaria, y terminará en la S.E.T. Vistabella, en término de Miralbuena, siendo su finalidad el suministrar energía eléctrica para alumbrado y otros usos de las viviendas de la parcelación Vistabella.

Se solicita la declaración de utilidad de los predios de dominio público de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la totalidad de los predios de dominio público y privado afectados por la instalación, que a continuación se relacionan.

*Relación de propietarios*

1. S.E.T. Españaque de E.R.Z.
2. Vda. Felipe Sanz.
3. Camino.
4. Angel Aisa Esteban.
5. Riego.
6. Florentino Gregorio.
7. Camino.
8. Acequia.
9. Miguel Segarra.
10. Camino.
11. Julio Galán Gallén.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que los estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Pza. Sta. Cruz, núm. 19).

Zaragoza, 8 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 2.494

**Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza**

Convocado concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros, se hace público que para la realización de los ejercicios han sido admitidas las concursantes:

1. M.<sup>a</sup> Pilar Martínez Abadía.
2. M.<sup>a</sup> Rosario Peiré Añón.
3. Carmen Abadía Racaj.

Transcurridos tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se efectuarán los ejercicios correspondientes.

La persona designada para el cargo desempeñará el mismo durante un quinquenio, prorrogable con sujeción a las normas que al efecto dicte la Dirección General de Enseñanza Laboral.

Zaragoza, 11 de mayo de 1962.—El Vicepresidente, Antonio Zubiri.

**SECCIÓN SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto del presupuesto extraordinario*

- 2.423.—Ejea de los Caballeros (4).  
2.452.—Leciñena.

*Cuenta de administración del patrimonio*

- 2.422.—Moyuela.  
2.451.—Cosuenda.  
2.466.—Castiliscar.  
2.504.—Pomer.

*Cuenta de caudales*

- 2.451.—Cosuenda.

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

- 2.422.—Moyuela.  
2.451.—Cosuenda.  
2.466.—Castiliscar.  
2.504.—Pomer.  
2.507.—Sádaba.

*Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

- 2.422.—Moyuela.  
2.451.—Cosuenda.  
2.466.—Castiliscar.  
2.507.—Sádaba.

*Expediente de habilitación de crédito*

- 2.420.—Cosos.  
2.502.—Los Fayos.

*Expediente de suplemento de crédito*

- 2.420.—Cosos.  
2.501.—Monterde.  
2.502.—Los Fayos.

*Expediente de transferencia de crédito*

- 2.501.—Monterde.

*Presupuesto extraordinario*

- 2.424.—Novillas (1).  
2.464.—Nuévalos.  
2.506.—Campillo de Aragón.

Núm. 2.533

**BIOTA**

Como consecuencia de adolecer de cierto error sufrido en el anuncio de este Ayuntamiento, sobre subastas de pastos, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 91, de fecha 21 del pasado mes de abril, y habiéndose practicado las rectificaciones correspondientes, previo acuerdo municipal, todo ello en cuanto afecta al número de cabezas y tipo de tasación en alza, que quedan establecidos definitivamente en la forma siguiente:

*Nombre de los polígonos, número de cabezas y tipo de tasación*

- 1.<sup>o</sup> "Cinco Piernas". 299. 29.741'53 pesetas.
- 2.<sup>o</sup> "Pila Alta". 434. 43.169'98 pesetas.
- 3.<sup>o</sup> "Pila Baja". 435. 43.269'45 pesetas.
- 4.<sup>o</sup> "Corral Quemado". 494. Pesetas 49.138'18.
- 5.<sup>o</sup> "La Cueva". 377. 37.500'19 pesetas.
- 6.<sup>o</sup> "San Jorge Bajo". 379. Pesetas 37.699'13.
- 7.<sup>o</sup> "Aliagares". 333. 33.123'51 pesetas.
- 8.<sup>o</sup> "Corral del Olivar". 361. Pesetas 35.908'67.
- 9.<sup>o</sup> "El Cobazo". 441. 43.866'27 pesetas.
- 10.<sup>o</sup> "Valdelasarga". 290. 28.846'30 pesetas.
- 11.<sup>o</sup> "Valdebiota". 363. 36.107'61 pesetas.
- 12.<sup>o</sup> "Corral del Molinero". 402. Pesetas 39.983'14.
- 13.<sup>o</sup> "San Jorge Alto". 158. 15.716'26 pesetas.
- 14.<sup>o</sup> "Corral de Senao". 315. 31.333'05 pesetas.
- 15.<sup>o</sup> "Corral de José Angel". 238. Pesetas 23.673'86.

16.º "Corral del Roico". 384. Pesetas 38.196'48.

17.º "Corral de los Peregrinos". 490. 48.740'30 pesetas.

18.º "Las Cuevas y Corral Parral". 626. 62.268'22 pesetas.

19.º "Corral de Faustino". 392. Pesetas 38.992'24.

20.º "Corral de Marcellán". 329. Pesetas 32.725'63.

En cuanto a esta rectificación de errores consignadas en su parte del pliego de condiciones, a los efectos de su examen y reclamación queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones o resueltas éstas, como caso excepcional y de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, se abre nuevo período de presentación de proposiciones, durante diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, procediéndose a la apertura de pliegos al día inmediato hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, según horario y demás requisitos figurados en el primer anuncio.

Biota, 14 de mayo de 1962. — El Alcalde, Jenaro Laborda.

Núm. 2530  
CALATORAO

Aprobada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, prevenidas en el artículo 470 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, por las obras de abastecimiento de aguas, para dar cuenta a los contribuyentes afectados por la ejecución de las obras y expediente formado y constituir la Asociación administrativa, prevista en el art. 465 de la mentada Ley, se convoca la Asamblea general de los interesados, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, a las veintiuna horas, en el Cine Parroquial, con el fin de nombrar los Delegados de los contribuyentes que han de formar la Junta que examine y fiscalice los trabajos y ejecución de las obras y revise las cuentas y redacte los Estatutos de la Asociación. La Mesa, formada por el señor Alcalde y Concejales, aceptará los acuerdos que adopten la mayoría de los asistentes, siendo obligatorios para todos los contribuyentes interesados.

Calatorao, 14 de mayo de 1962. — El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 2530  
CALATORAO

Por el plazo y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de las contribuciones especiales que se imponen, por acuerdo municipal del 13 de abril del año 1962, para las obras de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado, reguladas en la Ordenanza municipal número 4, vigente, para que los contribuyentes interesados puedan examinarlo, con los proyectos y presupuesto, durante quince días y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Calatorao, 14 de mayo de 1962. — El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 2536  
MEZALLOCHA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por cuantos individuos lo crean conveniente y reclamar contra los mismos, si se consideran perjudicados, los documentos que a continuación se expresan:

Ordenanza sobre el suministro de agua potable en domicilios particulares.

Ordenanza de desagües de canales, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común.

Mezalocha, 16 de mayo de 1962. — El Alcalde, (ilegible)

Núm. 2526  
NUEZ DE EBRO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 25 de abril próximo pasado, en virtud del expediente que se instruye para enajenación en pública subasta de las casas sitas en las calles del Rosario, número 8, y Tenerías, número 29, de esta localidad, y de una tierra sita en el polígono número 11-12, parcela número 223, de una extensión de 0-33-80 de riego, en este término municipal y paraje denominado "Matapeones", pertenecientes a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar los importes de sus ventas como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la compra del edificio denominado el "convento-corril" contiguo al mismo y la tierra necesaria para la apertura de una calle, por la parte que da hacia la acequia,

sito dentro del casco urbano de este pueblo, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Nuez de Ebro, 11 de mayo de 1962. El Alcalde, José-Luis Portet.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2516

JIMENEZ CORPA (José Antonio), de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Rufino y Lucía, natural de Colmenar de Oreja (Chinchón), en ignorado paradero, penado por la causa de este Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, 39 de 1960, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y del Estado de Madrid, para ingresar a cumplir la pena impuesta por la Superioridad en dicha causa.

Núm. 2528

PEREZ PASTOR (José-Antonio), hijo de padre desconocido y de Agueda, natural de Zaragoza, de 21 años de edad, se ausentó de esta localidad en fecha que se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración en la Caja de Recluta número 42, que dispone la Orden circular de 1.º de octubre de 1961 ("Diario Oficial" número 249), comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería D. Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2510

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación  
y requerimiento*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza tiene acordado con esta fecha, en providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 289 de 1961, sobre escándalo público, contra Valero Tricas Sevilla, que se halla en ignorado paradero, notificar a éste por medio de la presente que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad le condenó en dicha causa a tres meses de arresto mayor, multa conjunta de 1.000 pesetas y ocho años de inhabilitación especial, accesorias durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, requiriéndole para el pago de ambas responsabilidades.

Y para que la notificación y requerimientos acordados tengan efecto en legal forma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2511

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de requerimiento*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada con esta fecha, en carta-orden dimanante de la causa número 289 de 1961, sobre escándalo público, contra Valero Tricas Sevilla, que se halla en paradero desconocido, tiene acordado requerir por medio de la presente a dicho penado para que dentro del término de diez días haga efectiva la multa de 1.000 pesetas que le fué impuesta, apercibiéndole que en otro caso sufrirá responsabilidad personal de un día de prisión por cada 50 pesetas que deje de satisfacer.

Y para que el requerimiento acordado pueda tener efecto en legal forma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, — Francisco Solchaga.

Núm. 2535

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

Según lo acordado en el sumario número 142 de 1962, sobre hurto de chatarra, atribuido a Herminia Montoya Borja, en ignorado domicilio, se cita a la misma para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción número 3 para prestar declaración en dicho sumario sobre el hecho que lo motiva, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, quince de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario. (ilegible).

Núm. 2541

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador Sr. Peiré, en nombre y con poder del Banco Español de Crédito, Banco Aragón y otros, contra "Industrias Textiles Collado", de esta vecindad (calle del Porvenir, 36), en reclamación de cantidad, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y sin sujeción a tipo, los bienes objeto de hipoteca y procedimiento, señalándose para dicho acto el día 15 de junio próximo, y a las once de su mañana, cuyos bienes son:

La finca urbana y elementos incorporados a la misma que se describen en el "Boletín Oficial del Estado" de 25 de enero de 1962, número 22, página 1.217, en relación con el edicto de igual año, número 23, página 1.311; en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 25 de enero de 1962, número 20, páginas 142 y 143, y en el "Heraldo de Aragón" de 20 de enero de 1962, número 22.345, página 9, cuyos bienes se dan por reproducidos en el presente edicto, ateniéndose en un todo en cuanto a su descripción y demás características a los que aparecen en los precitados periódicos.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que la subasta se hace sin sujeción a tipo; que la certificación de cargas registrales y autos están de manifiesto

en Secretaría para examen de quien le convenga, entendiéndose que todo licitador las acepta; que las cargas y gravámenes o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que éste puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José de Luna. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2537

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 26 de 1960, sobre daños, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días, los siguientes bienes embargados al penado José-Luis Portillo Tarragona:

Una bicicleta para caballero fabricada por la casa y marca conocida por "Orbea". Tasada pericialmente en la cantidad de 1.000 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el próximo día 8 de junio, a las doce treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, pudiéndose verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2538

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 80 de 1961, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Angel Aijo Grillo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio del avalúo, los siguientes bienes embargados al referido procesado:

Una motocicleta marca "Lube", sin placa de matrícula, de 95 c. c., en normal estado de funcionamiento.

Tasada pericialmente en 5.000 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el próximo día 8 de junio, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo y que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes.

Dado en Ateca a quince de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.523

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 19 de 1962 se tramita expediente de dominio (cuantía 272.392 pesetas), instado por el Procurador D. Pedro Lizárraga Sanmartín, en nombre y representación de D. Luis y D.<sup>a</sup> Victoria Escolán Gracia, vecinos de Alagón, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de las siguientes fincas rústicas, sitas en término municipal de Alagón:

1.<sup>a</sup> Campo en la partida del "Botuello", de una superficie de 58 áreas. Constituye la parcela 41 del polígono 5, y linda: al Norte, con finca urbana de Joaquín Viruete; Sur, camino de Torres; Este, Angel Viar Logroño, y Oeste, viuda de José González.

2.<sup>a</sup> Campo en la partida de "Borregueros", de una cabida de 38 áreas 70 centiáreas. Es la parcela 10 del polígono 11 del Catastro, y linda: al Norte, con escurridero y viuda de A. Moliner; Sur, río Jalón y mejana de hermanos Pérez; Este, río Jalón, y Oeste, Gregorio Pérez Comenge.

3.<sup>a</sup> Campo en la partida de "Viñazara", de una superficie de 53 áreas 50 centiáreas. Es la parcela 61 del polígono 5, y linda: al Norte, con acequia de Viñazara; Sur, Victoria y Luis Escolán; Este, Pabla Ibáñez Comenge, y Oeste, Luis Domínguez Barbó.

4.<sup>a</sup> Campo en la partida de "Algeciras", con una cabida de 89 áreas 80 centiáreas, que constituye la parcela 61 del polígono 22, y linda: al Norte, con escurridero Mejana; Sur, camino de paso; Este, herederos de Benito Ordóñez, y Oeste, Miguel Ibáñez Domínguez.

5.<sup>a</sup> Campo en la partida de "Algeciras", de una extensión de 2 hectáreas 50 áreas 80 centiáreas, comprendida en ella una casa de campo, que constituye la parcela

77 del polígono 22, lindando: por el Norte, con escurridero de las Peñuelas; Sur, escurridero y camino de paso; Este, brazal, camino y viuda de Mateo Sanz, y Oeste, escurridero de las Peñuelas.

6.<sup>a</sup> Campo en la partida de "Los Huertos", de extensión 1 hectárea 8 áreas 40 centiáreas, que constituye la parcela 35 del polígono 25, y que linda: al Norte, con Francisco Charles Burgaz; Sur, rasa y Juan José Abraín; Este, Irene Parroqué, y Oeste, hermanos Comenge García.

7.<sup>a</sup> Campo en la partida de "La Lucea", de una superficie de 21 áreas 40 centiáreas. Es la parcela 62 del polígono 26, y linda: al Norte, con vía férrea de M.Z.A.; Sur, Julián Sanz Bazán; Este, riego, y Oeste, camino de paso.

8.<sup>a</sup> Campo en la partida de "La Lucea", de una extensión de 78 áreas 80 centiáreas, que constituye la parcela 75 del polígono 26 del Catastro parcelario, y linda: al Norte, con Julián Raneda Gay; Sur, Juan Badía Aparicio; Este, Florencio Bona y Juan Badía, y Oeste, rasa y paso.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a todos para que en el plazo de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere.

Dado en La Almunia de Doña Godina a dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.527

JUZGADO NUM. 2

D. José-Félix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 152 de 1962 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1962. El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Gabriel Tejero Palomar, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gabriel Tejero Palomar, como autor responsable de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 50 pe-

setas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González."

Y para que su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 2.514

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 147 de 1962, sobre lesiones por agresión a Antolín Terés Pisa, contra Jaime Alemani Segarra, de 62 años, casado, chofer, hijo de Jaime y de Julia, y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de mayo de 1962. — El Sr. D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jaime Alemani Segarra, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jaime Alemani Segarra, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de diez días de arresto, al pago de la indemnización de 456 pesetas al perjudicado Antolín Terés Pisa y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Jaime Alemani Segarra, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.540

## JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de D. Nicolás Lorente Hernando, representado por el Procurador D. Marcial-José Bibián Fierro, contra D. Antonio Dionis Calvo y esposa, D.<sup>a</sup> María Pilar Cavero Compáis, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de abril de 1962. — El señor D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes; de una, como demandante, D. Nicolás Lorente Herrando, gestor administrativo, de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Bibián Fierro; y de otra, como demandados, los cónyuges D. Antonio Dionis Calvo y D.<sup>a</sup> María-Pilar Cavero Compáis, en ignorado paradero, en rebeldía dichos demandados, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D. Nicolás Lorente Herrando, contra los cónyuges D. Antonio Dionis Calvo y D.<sup>a</sup> María-Pilar Cavero Compáis, debo condenar y condeno a dichos demandados a pagar al demandante la suma de 7.262 pesetas; con imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, en ignorado paradero, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.521

## REGION AEREA PIRENAICA

Servicio de Obras  
Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto "Urbanización y pavimentación en la Base Aérea de Zaragoza", por el importe límite de 3.704.365'01 pesetas, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, número 4, 2.<sup>o</sup> derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 12 de junio de 1962.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 74.087'30 pesetas, y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96-1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" n.º 170).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 12 de mayo de 1962. — El Comandante Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

Núm. 2.532

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

En la Secretaría de esta Hermandad y durante el plazo reglamentario se encuentra expuesta al público la lista cobratoria confeccionada para el pago a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza del arbitrio por riqueza rústica y pecuaria correspondiente al año 1961, durante cuyo plazo estará a disposición de los contribuyentes, quienes podrán interponer recurso de agravios ante la Junta de Reparto Gremial de esta Hermandad.

La Almunia de Doña Godina, 14 de abril de 1962. — El jefe de la Hermandad, Manuel Gil.

Núm. 2.539

## SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Conforme al capítulo VI y en cumplimiento de cuanto ordena el artículo 44 de nuestras Ordenanzas y Reglamento, y para tratar principalmente de cuanto disponen los artículos 51 y 53, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 3 de junio próximo, a las once de su mañana en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), advirtiendo que de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 10 del mismo mes, en el local y hora señalados, llevando al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior y memoria anual y aprobación, si procede.
- 2.º Modificación del cauce del brazal de la Arquilla.
- 3.º Cualquier asunto que someta al Sindicato.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 14 de mayo de 1962. — El Presidente de la Comunidad, Felipe Castillo.

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones